

NEGOPRIME S.A.

128979

Guayaquil, Septiembre 11 del 2013

Señor

HARRY ALFRED AYCART LANDIRES

Ciudad.-

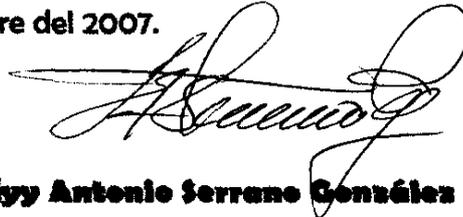
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NEGOPRIME S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las mismas atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, en reemplazo del señor Jorge Luis Mendoza Rangel.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 11 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Octubre del 2007.

Atentamente,



Freddy Antonio Serrano González
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NEGOPRIME S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.



Harry Alfred Aycart Landires
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. # 0904241791

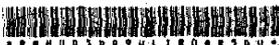
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.701
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGOPRIME S.A., a favor de HARRY ALFRED AYCART LANDIRES, de fojas 129.820 a 129.822, Registro Mercantil número 17.795. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41701



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 16 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0625239

IMP. JGM. SA

